



:: [portada](#) :: [Venezuela](#) ::

07-12-2009

Una historia de cómo son silenciados en el primero y libres para protestar en el segundo (incluye vídeos)

Estudiantes en el Congreso español y en el Congreso venezolano

Pascual Serrano

Rebelión

El pasado viernes 4 de diciembre se celebró en el Congreso de los Diputados español un acto conmemorativo de la Constitución en el que estudiantes leían los diferentes artículos que la integran. A Javier Borderías, de 17 años, estudiante del colegio Asunción Cuestablanca de Madrid le tocaba leer el artículo 28 de la Constitución, que trata de los sindicatos y del derecho a la huelga: "Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses". Una vez leído añadió: "Tengo que añadir que me da pena y vergüenza que los sindicatos no ejerzan este derecho en los tiempos que corren". La vicepresidenta primera de la Mesa, Teresa Cunillera, le interrumpió: "Nunca pensé que tuviera que quitar la palabra en este acto". El estudiante prosiguió su crítica contra los sindicatos: "...Y que se dediquen exclusivamente a bailar el agua al señor presidente del Gobierno". Al mismo tiempo, la vicepresidenta le pedía que dejara paso a la siguiente alumna: "Por favor, tiene que abandonar la tribuna". Las palabras del alumno despertaron un sonoro aplauso entre sus compañeros.

Este es el vídeo de la agencia Europa Press (se han cortado los aplausos de los estudiantes):

Vídeo del diario El Mundo:



No fue Javier Borderías el único estudiante con iniciativa propia. Sergio García, del colegio Los Sauces, tras leer el artículo 50, dedicado a la tercera edad, recordó "a todos aquellos españoles que, como mi abuelo, tuvieron que abandonar en algún momento de su vida por circunstancias políticas y económicas, España". "Lea su artículo, por favor", le instó la vicepresidenta de la Cámara, mientras ya algunos prorrumpían en aplausos.

El acto terminó siendo un ejemplo claro de censura contra las iniciativas de alumnos que no quisieron convertirse en meros reproductores de las palabras de los políticos y optaron por tener iniciativa propia.

Es oportuno hacer un paralelismo con algo sucedido en el Parlamento venezolano (Asamblea Nacional) en junio de 2007. En aquellas fechas los alumnos que se oponían a la decisión del gobierno de no renovar la licencia a la televisión privada RCTV fueron invitados a la Asamblea Nacional para que expusieran sus razones, pudieron hablar libremente ante los diputados sin límite de tiempo y su intervención fue emitida en directo por todas las televisiones por indicación expresa del gobierno venezolano. Estos vídeos recogen aquellas intervenciones:

La comparación entre ambos acontecimientos muestra el diferente concepto de democracia que existe en España y en Venezuela. En el primer caso, los jóvenes son invitados al Parlamento como meros replicadores de articulados aprobados hace treinta años, sin que exista lugar para su iniciativa u opiniones, expresamente prohibidas cuando intentan expresarlas. En el segundo, en la Venezuela presidida por Hugo Chávez que tanto se califica de dictadura, los estudiantes que se oponen al gobierno tienen a su disposición la tribuna de oradores de su Asamblea Nacional y el espacio en los medios de comunicación públicos para expresar sus argumentos por críticos que sean contra el gobierno venezolano.



[Www.pascualserrano.net](http://www.pascualserrano.net)

Pascual Serrano acaba de publicar "[Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo](#)", Editorial [Península](#).

Rebelión ha publicado este artículo con autorización del autor, respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.